

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

| Mes | NOVIEMBRE 2025 |
|-----|----------------|
|-----|----------------|

| | |
|-------------------------|------------------------------|
| Nombre | Elías Escaff Silva |
| RUT | [REDACTED] |
| Profesión | Psicólogo |
| Departamento | De Defensoría a Víctimas |
| Programa Social | Defensoría PRO Víctimas 2025 |
| Período del Contrato | 01.01.2025 al 31.12.2025 |
| Prestación de servicios | Psicólogo |

Actividades efectuadas en el mes:

1. SUPERVISIÓN PSICOSOCIAL DE CASOS COMPLEJOS EN DEFENSORÍA PROVÍCTIMA

En el período se revisaron 4 casos de víctimas en reunión clínica psicosocial que, a juicio de los profesionales responsables de la intervención terapéutica, estimaron necesario presentarlos a la reunión psicosocial, debido a las particularidades observadas durante su proceso de terapia de resignificación por el delito sufrido.

En la supervisión se efectuó un detallado análisis de los objetivos iniciales de intervención coconstruidos con los usuarios y, en virtud de los análisis de nuevos antecedentes, se rectificaron los propósitos terapéuticos para cada uno de los casos presentados.

Se informa que se está desarrollando un documento que define criterios de actuación, para los profesionales de la Defensoría, frente a casos en que se toma conocimiento de la presencia de ideaciones suicidas o intentos por parte de niños, niñas, adolescentes y adultos que se encuentran siendo atendidos en el programa.

2. SUPERVISIÓN CLÍNICA PSICOSOCIOJURÍDICA INDIVIDUAL DE CASOS EN LA DEFENSORÍA PROVÍCTIMA

En el período efectuaron dos supervisiones, de manera individual, a profesionales que tienen a cargo el proceso de atención a las Víctimas. Esta supervisión tiene como finalidad reafirmar que a los usuarios del programa de atención Defensoría PRO Víctimas se les esté entregando una perspectiva victimológica integral, que refleje cabalmente las expectativas y necesidades de las víctimas y se generen las mejores decisiones terapéuticas en su proceso de resignificación.

3. ASESORÍA TÉCNICA AL EQUIPO DE COORDINACIÓN DE DEFENSORÍA PROVÍCTIMA

Durante el período se participó en cuatro reuniones con el equipo integral, conformado por psicólogas(o), trabajadora social y abogados(as). Esta reunión, de carácter profesional, tiene como propósito asesorar y apoyar al equipo para lograr un trabajo coordinado y en forma interdisciplinaria en los aspectos psicológicos, sociales y legales. El concepto central es asegurar una estrategia integral, de carácter psicosociojurídica, que permita una rápida resignificación del evento traumático en las víctimas y, a la vez, se logre entregar una positiva imagen de la Defensoría PRO Víctimas por parte de ellas.

4. SUPERVISIÓN DE INFORMES PARA FISCALÍA, A OTROS ORGANISMOS EXTERNOS Y PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES EN JUICIOS.

Durante el período se revisaron dos Informes realizados por el equipo de la Defensoría PRO Víctimas y que fueron solicitados por la Fiscalía Regional Oriente, conforme al convenio vigente con dicha institución.

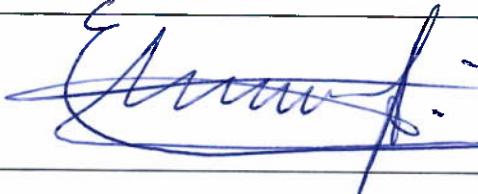
5. ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE CASOS DEL PROGRAMA CONECTA “Reinicia tu Vida”

Durante el período se participó en dos reuniones con el equipo de profesionales del programa de reinserción e inclusión social, CONECTA. Se supervisaron tres casos de complejidad que, a juicio del equipo profesional, en el Instrumento de ingreso al programa habían presentado indicadores de riesgo alto. El propósito fue definir su incorporación o negar su ingreso al programa y establecer los criterios de control y supervisión de su desempeño durante su estadía en el proceso de formación y adquisición de hábitos laborales.

6. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL DISPOSITIVO “ALERTA VIF”.

En el período se participó en cuatro reuniones con los integrantes del dispositivo Alerta VIF. En ellas, se analizaron dos casos ingresados al sistema en los cuales se delimitó las acciones psicosociales y legales a seguir con cada uno de ellos.

Es preciso señalar que el dispositivo se encuentra revisando y analizando los casos que ingresan, con el fin de establecer los criterios de derivación y atención a los usuarios, considerando especialmente sus características personales, nivel de riesgo, necesidades y expectativas que expresan en el contacto con los profesionales.

| | |
|--|--|
| Firma prestador de los servicios Elías Escaff Silva |  |
|--|--|

El director de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que el Sr. Elías Escaff Silva, RUT: [REDACTED], y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **NOVIEMBRE de 2025**, a la prestación de servicios a honorarios para la cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Defensoría PRO Víctimas 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por el Sr. Elías Escaff Silva correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su prestación de servicios a honorarios objeto de su contratación, de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3911/P2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, modificado con fecha 21 de febrero de 2025 y ratificado mediante Decreto N° 356/P-2025 de fecha 12 de marzo de 2025, los que fueron revisados en forma exhaustiva y conforme a su prestación por el suscripto y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la prestación conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **NOVIEMBRE de 2025; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. Elías Escaff Silva.**

| | |
|--|---|
| Nombre del Director de Seguridad Pública | Christian Bolívar Romero |
| Firma y timbre del Director de Seguridad Pública |  |

Las Condes, diciembre de 2025